

Programa de Asignatura

1. Identificación Asignatura

Nombre:	Internado Obstetricia I		Código:	OB1019
Carrera:	Obstetricia	Unidad Académica:	Depto. Cs. de la Salud	
Ciclo Formativo:	Habilitación profesional	Línea formativa:	Especialidad	
Semestre	IX o X Semestre	Tipo de actividad:	Obligatoria	
N° SCT:	8 SCT	Horas cronológicas totales: 216		
		Presenciales:	171	Trabajo Autónomo: 45
Pre-requisitos	Ciclo inicial y de licenciatura. Internado Obstetricia I			

2. Propósito formativo

El propósito de este internado es que el estudiante otorgue una atención integral, autónoma y criteriosa a la mujer que se encuentra en situación de parto fisiológico y/o patológico, así como a aquella que consulta por alguna situación obstétrica y/o ginecológica en la unidad de urgencia gineco-obstétrica en el marco de la atención cerrada de salud. Utilizando el análisis crítico y la evidencia científica actualizada para brindar una atención de calidad oportuna, demostrando cohesión con el equipo clínico multidisciplinar y desempeñando el rol profesional de la Matrona/Matrn en concordancia con el nivel curricular profesional, promoviendo así el logro del perfil de egreso al brindar atención en salud, desde un enfoque integral, a la mujer durante todo su ciclo vital, al neonato, la pareja, la familia y la comunidad en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Demostrando así pensamiento crítico y una formación científica, social, humanista y bioética, así como los saberes disciplinares, tecnológicos y legales.

Este internado, le proporciona al estudiante instancias para aplicar y consolidar conocimientos teóricos, así como la adquisición y aplicación de habilidades clínicas, relacionándose así con todos los Salud de la mujer y recién nacidos de la formación especializada, Clínica salud de la mujer y recién nacido intrahospitalaria III de la malla curricular.

3. Contribución al perfil de egreso

- * Brinda una atención en salud, desde un enfoque integral, biopsicosocial y de riesgo a la mujer a través de su ciclo vital, al neonato, pareja, familia y comunidad en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en los distintos niveles de atención.
- * Desarrolla habilidades de enfermería para su desempeño profesional dentro de los diferentes sistemas asistenciales de la región y el país.
- * Demuestra responsabilidad, liderazgo, respeto a la diversidad, compromiso con el enfoque de género y el cuidado ambiental del territorio donde se desempeña.
- * Demuestra juicio profesional, actitud crítica y reflexiva, creatividad, proactividad, flexibilidad para desarrollar su rol en distintos contextos y complejidades y la capacidad de tomar de decisiones basadas en la evidencia científica.
- * Se adapta proactivamente a los cambios y necesidades locales, contribuyendo a mejorar los resultados en salud.
- * Demuestra una formación social, ética, humanista, científica y de saberes disciplinares y tecnológicos, así como sólidos principios éticos, bioéticos y legales de la profesión al momento de ejercer su rol.
- * Gestiona adecuadamente equipos, espacios y recursos laborales dentro del sistema sanitario, aplicando principios básicos, métodos y procedimientos de gestión, administración y supervisión del desempeño profesional, en los servicios, unidades o programas pertinentes a su campo laboral.

- * Demuestra una formación orientada hacia la salud pública y gestión en salud, con un alto compromiso y sentido de responsabilidad social, aportando en planificación, ejecución y evaluación de programas de salud, en el ámbito de su competencia.
- * Demuestra una sólida formación ético-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios, tanto de la región y del país.

4. Resultados de aprendizaje específicos

Resultado de Aprendizaje Específico	Criterios de evaluación	Evidencia
1. Realizar atenciones de salud con base en el conocimiento científico, completas, oportunas e integrales a usuarias obstétricas y ginecológicas que consultan en los Servicio de Urgencia gineco-obstétrica y/o Pre partos y partos, asumiendo conductas propias del rol profesional matrn/a.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evalúa los antecedentes, la condición fetal, de la usuaria ginecológica y gestante con o sin patologías, utilizando los elementos de la semiología general y gineco-obstétrica. 2. Integra procesos fisiológicos, fisiopatológicos, manejo farmacológico y clínico en la atención de salud gineco-obstétrica. 3. Diseña y ejecuta planes de atención de Matronería demostrando conocimientos teóricos y técnicos. 4. Gestiona necesidades de la usuaria en la atención de salud gineco-obstétrica. 5. Aplica protocolos hospitalarios y normativas ministeriales para la entrega de una atención dentro del marco ético y legal de salud. 	Rúbrica de Evaluación internado

5. Unidades de Aprendizaje

Obstetricia: Partos y/o Urgencia Gineco-obstétrica

6. Recursos de Aprendizaje

- * Centro de simulación clínica
- * Prácticas clínicas
- * Computadores/Internet
- * Libros/Normas ministeriales

Bibliografía Obligatoria:

- * Minsal. (2015). Guía perinatal
- * Fescina, R., Schwarcz, R., & Duverges, C. (2016). Obstetricia (7 Ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial el Ateneo.
- * Pérez Sánchez, A.(2014). Obstetricia y Ginecología. 4ta Ed. Santiago, Chile: Editorial Mediterráneo.
- * Oyarzún, E., Poblete, J. (2013). Alto Riesgo Obstétrico. 2a Ed; Universidad Católica de Chile.
- * Carvajal, J., Barriga, M. (2022) Manual de Obstetricia y Ginecología. 13 Ed. PUC.
- * Cunningham, G., Leveno, K., Bloom, S., et al. (s/f). Williams Obstetrics. 25 Ed.
- * Figueroa, C., Gomez, R., Insunza, A., Poblete, A. (2016). Manual de Urgencias Obstétricas. Cedip.

Recursos Web:

- * Chile crece contigo: <https://www.crececontigo.gob.cl/>
- * www.cedip.cl
- * Guías clínicas.
https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/GUIA%20PERINATAL_2015_%20PARA%20PUBLICAR.pdf
- * Williams Obstetricia. (Access Medicina-Biblioteca UAysén)
- * Manual de atención personalizada en el proceso reproductivo https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2015/10/2008_Manual-de-Atencion-personalizada-del-Proceso-reproductivo.pdf
- * “Manual de Parto” Dr. Patricio Masoli de la Cerda, Universidad de Valparaíso 2005
- * “Asistencia Activa en el Parto” Dr. Kieran O`Driscoll y Colab. Edit. Mosby 1996, Nuria Vives, Parir en movimiento

7. Comportamiento y ética académica:

Se espera que los estudiantes actúen en sus diversas actividades académicas y estudiantiles en concordancia con los principios de comportamiento ético y honestidad académica propios de todo espacio universitario y que están estipulados en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Aysén, especialmente aquéllos dispuestos en los artículos 23°, 24° y 26°.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1.0).

Planificación del curso

8. Responsables

Académico (s) Responsable	Vinka Veas Guerra		
Contacto	vinka.veas@uaysen.cl		
Año	2025	Periodo Académico	I o II Semestre
Horario clases	Rotación en 4º turno	Horario de atención Internos/as	Previa Coordinación por Correo Institucional
Sala / Campus	Hospital Regional Coyhaique. Servicio de Partos y/o Urgencia Obstétrica.		

9. Docentes participantes:

Docente Responsable de asignatura	Unidad Académica	Horas Directas
Vinka Veas Guerra	Depto. Ciencias de la Salud - Obstetricia	45

10. Metodología de Trabajo:

<p>a. Práctica clínica:</p> <p>Las internas, rotarán en el servicio de Pre-Parto y/o Urgencia gineco-obstétrica del Hospital Regional de Coyhaique durante 4 semanas. Esta rotación será en sistema de 4º turno de 12 horas y estarán bajo la supervisión de matronas clínicas de dicha unidad.</p> <p>b. Actividad de autoaprendizaje:</p> <p>Las internas completarán su proceso de aprendizaje mediante la lectura individual de libros fisiopatológicos, guías ministeriales, orientaciones técnicas, estudios clínicos, entre otros. Estas horas de trabajo autónomo serán necesarias para su desempeño adecuado en las actividades clínicas.</p>
--

11. Evaluaciones:

<p>Para lograr la aprobación del internado, la <i>nota de la rúbrica debe ser mayor o igual a 4.0.</i></p> <p>Nota final de la asignatura:</p> <p>Rúbrica de internado: 100%</p>

12. Otros aspectos asociados al funcionamiento del curso:

En caso de cualquier problema o dificultad en la asignatura, se deben respetar los conductos regulares. Lo cual significa que siempre en primera instancia se debe conversar con la PEC de asignatura por vía mail o Ucampus o en su defecto con la jefatura de carrera

a. Requisitos de aprobación de asignatura (calificaciones y asistencia):

- * Para la realización de los Requisitos de Aprobación de la Asignatura, se basó en el Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Aysén (DUE N° 160/2017) y Modificación (DUE N° 218/2018):
- * Para la aprobación de la asignatura, la nota final de la misma deberá ser mayor o igual a un 4.0.
- * La asistencia se contempla para el cierre del Acta de la nota final, de no tener la asistencia requerida (100%), esto será causal de reprobación.
- * Se considerarán como debidamente justificadas las inasistencias ante el Registro Académico aquellas que estén respaldadas con certificados médicos, laborales o algún documento validado por la Unidad de Acceso y Desarrollo Estudiantil.

b. Prácticas clínicas y/o internados profesionales:

- * Según Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Aysén (DUE N° 160/2017) y Modificación (DUE N° 218/2018), Reglamento de Prácticas de la Universidad de Aysén (DUE N°179/2021) y Convenio Docente Asistencial 2025:
- * El estudiante debe presentarse a su práctica clínica puntual, con buena presentación personal, aseado, con uniforme clínico, y credencial de la carrera. Además de tener dosis de Vacuna Hepatitis B.
- * El porcentaje máximo de inasistencias que pueda ser válidamente justificadas por cada estudiante es el 15% de las horas presenciales, horas que no es necesario recuperar.
- * Las inasistencias no justificadas a prácticas clínicas harán que ésta sea calificada con la nota mínima (1.0).
- * Las inasistencias a prácticas clínicas deben ser justificada con documento correspondiente al correo registro.academico@uaysen.cl y avisar a profesor encargado de la asignatura.
- * Las notas de práctica clínica deben ser firmadas por el estudiante y Docente Clínico quien además de firmar el documento, es aconsejable realice retroalimentación de la actividad al estudiante.
- * La organización y coordinación de las prácticas clínicas debe realizarla el Profesor Encargado de la Asignatura. Si en necesario puede solicitar ayuda a Jefatura de Carrera. La carrera no cuenta con Profesor/a Coordinador/a de prácticas clínicas.
- * Las rúbricas/pautas de evaluación de prácticas clínicas y otras. Material estará disponible en Ucampus.

c. Comportamiento y Denuncias por Violencia:

Según Código de Ética de la Universidad de Aysén (Resolución Universitaria Exenta N° 24/2024) y Protocolo de Actuación de Denuncias por Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género, Acoso Laboral, Violencia en el Trabajo y Discriminación Arbitraria de la Universidad de Aysén (Resolución Universitaria Exenta N° 310/2024)

d. Experiencia Clínica

- * En el primer día de práctica y/o internado, el alumno deberá presentarse al jefe de servicio y permanecer en el Servicio, para orientación y luego integrarse al turno que le corresponda por rotación.
- * El uniforme es de uso exclusivo dentro de los recintos de los Servicios de Salud. Este debe la universidad, con el respectivo logo, en su defecto Rojo completo o En el caso que la institución disponga de uniformes internos por

contextos sanitarios deben ser los utilizados

- * Siempre debe portar la credencial de la universidad que lo identifique como alumno/a de la Universidad de Aysén.
- * Está prohibido el ingreso o salida con el uniforme, ya sea de la universidad o institucional a los centros sanitarios de práctica y/o internados.
- * La presentación personal debe ser intachable. Es decir, tanto hombres como mujeres que utilicen cabello largo deben tener el pelo completamente amarrado, en el caso que utilicen aros estos deben ser pequeños y pegados a la oreja. Se prohíben el uso piercing visibles, así como collares, aros y pulseras. Considerándose vectores de múltiples infecciones.

e. Comportamiento

- * El alumno debe demostrar hábitos, conductas y actitudes de acuerdo con valores éticos morales, acorde a su formación profesional durante toda su trayectoria académica.
- * Las conductas negativas hacia el docente, grupo de trabajo, equipo de salud o usuarios serán motivo de amonestación verbal o escrita por el docente en la hoja de vida. Si la situación lo amerita será evaluada por la carrera dentro del Departamento de Ciencias de la Salud.
- * Los turnos de noche son de vigilia y eventualmente se podrá descansar previa autorización de la matrona jefe de turno cuando el trabajo lo permite.

f. Cumplimiento de Normas:

- * En el transcurso de la primera semana de práctica el alumno debe tomar conocimiento de las normas del servicio y NO incurrir en el incumplimiento de éstas.
- * Es obligación del alumno la lectura del presente reglamento.
- * El alumno deberá presentarse puntualmente en la entrega de turno, con su uniforme.
- * Está prohibido el uso de celulares durante la entrega de turno.
- * El alumno deberá permanecer en el establecimiento las 12 horas de turno más el tiempo de entrega de turno. Cualquier eventualidad debe ser informada al matrón/a de turno, así como al profesor a cargo del internado.

g. Prevención IAAS:

Todo alumno que accidentalmente se contamine con fluidos corporales, durante la jornada de trabajo, deberá regirse por las normas de manejo de I.A.A.S. vigentes del servicio.

Sí, se comprueba el incumplimiento de cualquiera de los puntos comprometidos bajo declaración jurada, será considerada una falta gravísima. Quedando su caso para ser evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud y a la Dirección Académica de la Universidad.

EL PROGRAMA DE CURSO PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES SEGÚN EVENTUALIDADES PRESENTADAS EN EL SEMESTRE.